

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR		JUAN GUILLERMO BURITICA JARAMILLO							
NIT:		7175434		TELEFONO:		3005109138			
CONTRATANTE		PAULA NARANJO		TELEFONO:		3218311053			
DIRECCION:		NR 16B #32-14		EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC:		43569538			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO									NIL
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA:	WFU884	MODELO:	2014	MARCA:	CITROEN		
		No INTEND:	116	CLASE:	VAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		19	
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendario, se com							
		FECHA DE INICIO		DIA	20	MES	AÑO		2023
		FECHA DE TERMINA		DIA	25	MES	AÑO		2023
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$.							
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T.por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
		ANTICIPO		SI		NO		VANT	
		VALOR REST							
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa exteña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir discos musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculo.					
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin objeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN		HORA SALIDA			
		DESTINO		AEROPUERTO JMC RIONEGRO		HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION		Municipal, A. Metropolitana, Departamental, Nacional					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION							
		No PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO			
		PAULA NARANJO		43569538		3218311053			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligencian el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año			
JUAN GUILLERMO BURITICA JARAMILLO				PAULA NARANJO 43569538					
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE					